

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2024
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

En circuito Ex-Hacienda la Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; siendo las 10:00 horas del día 14 catorce del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la Sala de Juntas del CECyTE Hidalgo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones de Licitación Pública N°. LA-72-007-913019984-N-2-2024, para la Contratación de Seguro Vehicular del Colegio, lo anterior con fundamento en lo que establecen los Artículos 26 fracción I, 33, y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los Artículos 45 y 46 de su Reglamento. Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Diario Oficial de la Federación, se procede a lo siguiente:

Aclaraciones por parte de la convocante

DICE:

1.3 CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ, A LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA, LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

DEBE DECIR:

1.3 CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ, A LOS VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA, LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA. CONFORME AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY EN MATERIA.

Aclaraciones por parte de los Licitantes

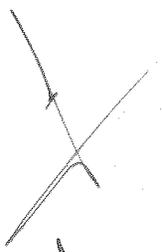
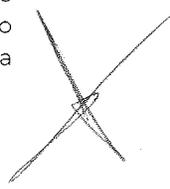
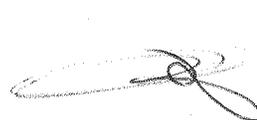
A. Se verifico que el licitante **Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V. con representante legal Iliana Arely Pérez Miranda**, entregó conforme al numeral 1.8 párrafo quinto y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 Bis párrafo tercero de la Ley en materia en forma digital escrito de manifestación de interés en participar, asimismo se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma:

ACLARACIONES.

1. GENERAL.

Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ESTE PROCEDIMIENTO ES REGIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2024
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

2. GENERAL.

Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme las fechas de inicio y fin de vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN INICIARÁ A PARTIR DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 23:59 HRS.

3. Se solicita amablemente al Convocante nos confirme que la forma de pago será de forma Contado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SE CONTESTO CON ANTELACIÓN.

4. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante nos indique los usos que tienen las unidades en el Parque Vehicular, por ejemplo:

Patrullas, Servicios de Emergencia, Carga, Normal, etc.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SERVICIO PARTICULAR, TRASLADO DE CARGA Y TRASLADO DE ALUMNOS Y/O PERSONAL

5. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme si el valor de indemnización será a Valor Comercial o Valor Convenido.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: VALOR COMERCIAL.

6. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante nos indiquen qué unidades cuentan con adaptación y cuál sería el monto de las adaptaciones.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SUJETARSE A BASES.

7. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare si existen unidades de tipo Maquinaria o Uso de Contratista, ya que esas unidades al pertenecer al ramo de Daños y no de Autos, sólo se podrán cotizar en Cobertura Básica (R.C.) sin Asistencia Vial.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: NO SE CUENTA CON ESTE TIPO DE UNIDADES

8. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare si es motivo de descalificación lo comentado en la pregunta anterior.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

9. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante nos indiquen qué unidades cuentan con tipo de carga A, B o C. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Tipo de carga A

10. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2024
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que suma asegurada requieren para la cobertura de RC Viajero (para unidades de transporte), se indica amablemente que esta suma asegurada es en UMAS. Serán 5000 UMAS o 3160 UMAS.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SUJETARSE A BASES, ANEXO 1

11. ANEXO TÉCNICO: ASEGURAMIENTO DE VEHÍCULOS. RIESGOS CUBIERTOS.

Se solicita amablemente a la Convocante nos indique los deducibles oficiales que requieren para las coberturas de Daños Materiales y Robo Total para esta vigencia.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SUJETARSE A BASES, ANEXO 1

B. Se verifico que el licitante **HDI SEGUROS S.A. DE C.V. con representante legal Alfonso Rafael Navarro León**, entregó conforme al numeral 1.8 párrafo quinto y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 Bis párrafo tercero de la Ley en materia en forma presencial y digital escrito de manifestación de interés en participar, asimismo se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma:

1.- CONDICIONES GENERALES. SOLICITAMOS RATIFICAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION O EN LA JUNTA DE ACLARACIONES OPERARAN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA SIN QUE SE CONTRAPONGAN A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE

Respuesta: CONTESTADA CON ANTELACIÓN.

2.- CONDICIONES GENERALES. DERIVADO DE LO SOLICITADO, ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR CON LA PROPUESTA TECNICA SE PUEDE ANEXAR EN HOJAS MEMBRETADAS Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN FORMATO LIBRE LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS TECNICOS, ASI COMO LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES NUESTRAS CONDICIONES GENERALES Y LAS CLAUSULAS DE "PRELACION" Y LA DE "NO ADHESION"

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

3.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA 1.2 FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO LLEVARSE A CABO LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES, CON RESPECTO AL PLAZO DE PAGO QUEDARAN LAS POLIZAS CANCELADAS SIN PERJUICIO A LA ASEGURADORA ADJUDICADA Y QUE LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN ESE LAPSO NO PODRAN SER RECLAMADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: SUJETARSE A BASES

4.- CONDICIONES DE PAGO 1.3 FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PAGO SERA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EN PESOS MEXICANOS A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES UNA VEZ ENTREGADA LA FACTURA RESPECTIVA

Respuesta: CONTESTADA CON ANTELACIÓN.

5.- GARANTÍAS 1.12 AGRADECEREMOS SE ELIMINE ESTE REQUISITO, YA QUE DE ACUERDO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (LISF), CUYO CARÁCTER ES FEDERAL, EN SU ARTÍCULO 15 QUE A LA LETRA DICE: "MIENTRAS LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, HECHA LA EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO Y POR CRÉDITOS FISCALES". LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS NO ESTÁN OBLIGADAS A ENTREGAR FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Respuesta: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DERIVADO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO ES REGIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

6.- DOCUMENTO IX. ANEXO 10 FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES OPCIONAL LA PRESENTACION DEL DOCUMENTO VII YA QUE MÍ REPRESENTADA NO ESTA CATALOGADA, DE ACUERDO A LA ESTRATIFICACION AHÍ MENCIONADA, COMO PYME.

Respuesta: SUJETARSE A BASES

7.- EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO, BASTARA AGREGAR UNA CARTA EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA CUAL SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA "GRANDE "Y NO ENTRA EN LOS CRITERIOS Y/O RANGOS DE PYME.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACION.

8.- FIRMA DELCONTRATO 1.11 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ENTREGARA AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, COMPROBANTE DE DOMICILIO, TELÉFONOS, CORREO ELECTRÓNICO; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: SE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL LICITANTE ADJUDICADO.

9.- ANEXO 1 FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE VEHICULOS A ASEGURAR EN FORMATO EXCEL DESGLOSADO MARCA, TIPO, SUBTIPO, NUMERO DE SERIE, ADAPTACIONES, CONVERSIONES O EQUIPO ESPECIAL, VALOR COMERCIAL DE LAS UNIDADES.

Respuesta: SUJETARSE A BASES.

10.- ANEXO 1 AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL USO DE LAS UNIDADES (TRANSPORTE DE PERSONAL, PARTICULAR, EMERGENCIA, ETC.) FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: CONTESTADA CON ANTELACION.

11.- ANEXO I. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LAS GRÚAS POR ASISTENCIA VIAL SOLO SEAN ILIMITADAS DENTRO DEL TERRITORIO DE HIDALGO Y POR AVERÍAS MECÁNICAS DEL MOMENTO O RECIENTES (NO MÁS DE 2 DÍAS DE OCURRIDA) Y NO PARA TRASLADOS PROGRAMADOS POR DESUSO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: SUJETARSE A BASES.

12.- ANEXO I FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE "ASISTENCIA VIAL", EN CASO DE REQUERIR CONSUMIBLES COMO GASOLINA, REFACCIONES, DUPLICADOS DE LLAVES, ETC., SERÁN CON CARGO A LA CONVOCANTE

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

13.- ANEXO I FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO O DE PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL SE PROPORCIONARA A LA ASEGURADORA, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA LA DEBIDA INDEMNIZACIÓN, INCLUYENDO FACTURAS QUE ACREDITEN LA PREEXISTENCIA DEL BIEN Y EN SU CASO EL ACTA CERTIFICADA DE LA RATIFICACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PROPIEDAD.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2024**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR**

Respuesta: SE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

14.- ANEXO I SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LAS UNIDADES QUE TENGAN ALGUNA ADAPTACIÓN O EQUIPO ESPECIAL ADICIONAL AL QUE VIENE DE FÁBRICA O DE AGENCIA Y EL COSTO FACTURA CON IMPUESTO DE LAS MISMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: SUJETARSE A BASES ANEXO 1.

15.- ANEXO I FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PERDIDAS PARCIALES O DAÑOS QUE SUFRA LA UNIDAD DEBE SER DERIVADO DE UN ROBO TOTAL.

Respuesta: SUJETARSE A BASES A ANEXO 1.

16.- ANEXO I FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE MULTAS Y CORRALON, SERA A VIA REEMBOLSO PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA ASI COMO DE LA DOCUMENTACION SOPORTE DEL SINIESTRO.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

17.- ANEXO I FAVOR DE CONFIRMAR SI SE DEBERÁ AMPARAR EN SU CASO, LAS ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL CUYAS DIMENSIONES EXCEDAN AL CHASIS O UNIDAD SOBRE LA QUE ESTÁN INSTALADAS.

Respuesta: SUJETARSE A BASES ANEXO 1.

18.- ANEXO I. PARA EVITAR ENCARECER INNECESARIAMENTE SU PROGRAMA DE SEGUROS, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA INCLUIR DEDUCIBLES PARA LAS COBERTURAS DE CRISTALES (20%).

Respuesta: SUJETARSE A BASES ANEXO 1.

19.- ANEXO I "COBERTURAS". FAVOR DE CONFIRMAR LAS SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLES A APLICAR SEGÚN LA COBERTURA AFECTADA Y TIPO DE UNIDAD, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE (FAVOR DE DAR REPUESTA EN CADA COBERTURA MENCIONADA)

COBERTURA AMPLIA

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO	5% SOBRE EL VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO	10% SOBRE EL VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO
RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES Y PERSONAS (L.U.C.)	PARA AUTOS Y CAMIONES \$3,000,000.00	SIN DEDUCIBLE
GASTOS MEDICOS OCUPANTES (L.U.C. DE ACUERDO AL No. DE OCUPANTES SEÑALADO EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN)	AUTOS \$ 500,000.00 CAMIONES \$ 300,000.00	SIN DEDUCIBLE
ASISTENCIA LEGAL	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE
SERVICIOS DE ASISTENCIA	AMPARADA	SIN DEDUCIBLE (EN CASO DE REQUERIR REFACCIONES, CONSUMIBLES Y/O GASOLINA SE)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2024
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

		COBRARÁ AL ASEGURADO)
CRISTALES	AMPARADA	20% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL
EQUIPO ESPECIAL Y/O ADAPTACIONES	AMPARADA	25% DEL VALOR COMERCIAL DE LA ADAPTACIÓN Y/O EQ ESPECIAL
COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	AMPARADA	CON DEDUCIBLE PARA LA UNIDAD QUE RESULTE RESPONSABLE Y SIN DEDUCIBLE PARA LA UNIDAD AFECTADA

Respuesta: SUJETARSE A BASES ANEXO 1.

20.- ANEXO I PARA EL CASO DE ALTAS DE UNIDADES NUEVAS (MODELO 2024 CON MÁXIMO 12 MESES DE ANTIGÜEDAD EN LA FECHA DE LA FACTURA EN ADELANTE) EN LA FLOTILLA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA DEBE SER A VALOR FACTURA.

Respuesta: SUJETARSE A BASES ANEXO 1.

21.- ANEXO I FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS UNIDADES A AMPARAR SON 31 COMO DESCRIBE EN EL LAS PRESENTES BASES.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

C. Se verifico que el licitante **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa con representante legal C. Victor Manuel Islas Galindo**, entregó conforme al numeral 1.8 párrafo quinto y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 Bis párrafo tercero de la Ley en materia en forma presencial y digital escrito de manifestación de interés en participar, asimismo se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma:

1. Numeral 1.2 Plazo y condiciones de Entrega, segundo párrafo. Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia fecha y hora de inicio y final de la prestación de servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: CONTESTADA CON ANTELACIÓN.

2. Numeral 1.2 Plazo y Condiciones de entrega, tercer párrafo. Se solicita a la convocante eliminar de las bases lo referente a fletes, seguros, maniobras de carga y descarga, ya que el objeto de la licitación es la contratación de servicios de aseguramiento, y estos conceptos únicamente aplican a bienes y no servicios.

Respuesta: SE ACEPTA SU SOLICITUD.

3. Numeral 1.2 Plazo y Condiciones de entrega, cuarto párrafo. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

Respuesta: SUJETARSE A BASES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2024
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

4. **Numeral 1.3 Condiciones de pago.** Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: CONTESTADA CON ANTELACIÓN.

5. **Numeral 1.3 Condiciones de pago.** Se solicita a la convocante sustituir el término "a satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.
Respuesta: SUJETARSE A BASES.

6. **Numeral 1.3 Condiciones de pago.** Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-a del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 3.3 publicada en el portal del SAT.

Respuesta: LA FACTURA DEBERÁ DE EXPEDIRSE Y CONTENER LOS DATOS OBLIGATORIOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA AUTORIDAD FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 20 DE LA GUÍA DEL LLENADO DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES VERSIÓN 4.0 PUBLICADA EN EL PORTAL DEL SAT

7. **Numeral 1.3 Condiciones de pago.** Se solicita a la convocante confirmar que el derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la dependencia.
Respuesta: Sujetarse a bases.

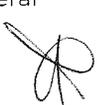
8. **Numeral 1.8 Junta de Aclaraciones.** Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.

9. **Numeral 1.11 Firma de Contrato.** Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

Respuesta: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DERIVADO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO ES REGIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

10. **Numeral 1.11 Firma de Contrato.** Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2024
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Respuesta: CONTESTADA CON ANTELACIÓN.

11. Numeral 1.11 Firma de Contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLO ES UN MODELO DE CONTRATO, EL CUAL SE AJUSTARÁ POR LA CONVOCANTE.

12. Numeral 1.12 Garantías. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio Normativo No. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta,

por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

Respuesta: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DERIVADO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO ES REGIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

13. Numeral 1.12. Garantías, segundo párrafo. Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por defectos de fabricación y por vicios ocultos, toda vez que los prestadores de servicios pueden

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2024
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SE SOLICITA LA GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS.

14. **Numeral 1.12. Garantías, segundo párrafo.** Se solicita a la convocante eliminar de las bases lo referente a defectos de fabricación ya que el objeto de la licitación es la contratación de pólizas de aseguramiento, y estos conceptos únicamente aplican a bienes y no servicios.

Respuesta: CONTESTADA CON ANTELACIÓN.

15. **Numeral 1.19 Penas Convencionales.** Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DERIVADO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO ES REGIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

16. **Numeral 1.20 Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones, B) Capacidad del Licitante, inciso C).** Se le solicita a la convocante confirmar que cumplimos con dicho punto presentando un escrito bajo protesta de decir verdad, que mi representada no cuenta con personal con discapacidad en su plantilla de empleados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

17. **Numeral 1.20 Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones, C) Experiencia y Especialidad del Licitante, inciso a).** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto entender que obtenemos el puntaje máximo presentando 5 contratos y/o pólizas de seguro de autos similares del servicio comprendidos en el periodo del 2021 al 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SUJETARSE A BASES.

18. **Numeral 1.20 Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones, C) Propuesta de trabajo, inciso a).** Se le solicita a la convocante confirmar que debemos presentar metodología para la prestación del servicio, manifestado que se entregará póliza de autos con las coberturas solicitadas en el Anexo 1. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SUJETARSE A BASES.

19. **Numeral 1.20 Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones, D) Cumplimiento de Contratos.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento presentando 5 contratos y/o caratulas de póliza relativos a los servicios de la misma naturaleza entregados con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos manifestando por escrito en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente firmado por el representante legal, así como la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SUJETARSE A BASES.

20. **Numeral 1.20 Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones, D) Cumplimiento de Contratos.** Solicitamos a la convocante nos permita presentar copias a color de cartas de la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales donde las cartas pueden estar dirigidas "a quien corresponda" sin importar la fecha de elaboración, donde conste que se ha cumplido total, oportuna y satisfactoriamente con los servicios derivados de las obligaciones contractuales favor de pronunciarse al respecto.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Respuesta: SUJETARSE A BASES.

21. **Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos, anexos y compromisos sean dirigidos a:

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo
Licitación Pública Nacional Abierta N° LA-72-007-913019984-N-2-2024

Presente

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

22. **Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento I Formato de Acreditación (Anexo No. 2).** Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada confirmar que, para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsión notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LAS MODIFICACIONES DEL ACTA CONSTITUTIVA QUE SE ENCUENTREN REGISTRADAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

23. **Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento III Acreditación De La Nacionalidad Mexicana.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, que se cumple presentando Anexo 4 presentando acta constitutiva y para acreditar las modificaciones al acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsión notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: CONTESTADA CON ANTELACIÓN.

24. **Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento V. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1).** Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior adjuntando el **Anexo No. 1** y en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGA TODOS LOS CAMBIOS Y PÓLIZA (S) DEL ANEXO 1.

25. **Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento V. Presentación de las Proposición (Anexo No. 1).** En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el **Anexo No. 1** y adicionalmente presentando los proyectos de condiciones generales para la **Pólizas de Seguro de Autos**, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2024
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Respuesta: CONTESTADA CON ANTELACIÓN.

26. **Numeral 2.2. Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento V. presentación de la proposición técnica y económica. (anexo 1).** Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la **Póliza de Seguro de Autos** que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

27. **Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento V. presentación de la proposición técnica y económica. (anexo 1).** Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SUJETARSE A BASES.

28. **Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Documento V. presentación de la proposición técnica y económica. (anexo 1). Tercer y Cuarto Párrafo.** Se solicita amablemente a la Convocante eliminar el Tercer y cuarto párrafo del numeral 2.2., Documento V. debido que "MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES" no aplican para la Licitación en referencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SE ACEPTA SU SOLICITUD.

29. **Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Documento V. presentación de la proposición técnica y económica. (anexo 1). Séptimo párrafo.** Se solicita a amablemente a la Convocante confirmar que el no aplicar descuentos especiales no es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

30. **Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento VIII. Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan. (Anexo 11).** Favor de confirmar que los requisitos que se establecen el Anexo 11, son todos los que se requieren en la presente Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SUJETARSE A BASES.

31. **Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento VIII. Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan. (Anexo 11).** se solicita a la convocante confirmar que la documentación deberá ser presentada conforme Anexo 11. Favor de pronunciarse.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

32. **Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IX. Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, a sí como la contratación de servicios. (Anexo 10) Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas.

Respuesta: CONTESTADA CON ANTELACIÓN.

33. Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento IX. Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios. (Anexo 10) Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña Mediana Empresa (Mipymes.) Ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados y por su monto de ventas, por lo que no aplica el Anexo 10. Favor de Pronunciarse.

Respuesta: CONTESTADA CON ANTELACIÓN.

34. Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante, Documento X. Documento manifestación bajo protesta de decir verdad en la que se indique que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad. Se le solicita a la convocante confirmar que cumplimos con dicho punto presentando un escrito bajo protesta de decir verdad, que mi representada no cuenta con personal con discapacidad en su plantilla de empleados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: CONTESTADA CON ANTELACIÓN.

35. Numeral 2.3 Proposiciones Conjuntas. Solicitamos amablemente a la convocante permita presentar un escrito en formato libre donde se manifieste que mi representada no presenta propuesta Conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

36. Anexo 3. Favor de confirmar que datos deben agregarse en los siguientes reglones:

En relación a la convocatoria de fecha _____ emitida por _____, a través de _____

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SUJETARSE A BASES.

37. Anexo 8. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2024
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio Normativo No. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta,

por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

Respuesta: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DERIVADO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO ES REGIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

38. Anexo 9. Modelo de contrato. Se solicita amablemente a la convocante nos confirmar que el modelo del contrato, es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta. Favor de confirmar al respecto.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

39. Anexo No. 1. (Técnico). Se solicita amablemente a la convocante confirmar la descripción que debe ir en "Garantía de los Servicio" debe decir: Manifiesto que se garantiza el tiempo de los servicios por un período de 10 meses, a partir a partir del fallo al 01 de abril al 31 de diciembre del año en curso, a las 23:59 hrs., de acuerdo a los términos establecidos en la Propuesta Técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: MANIFIESTO QUE SE GARANTIZA EL TIEMPO DE LOS SERVICIOS POR EL PERÍODO A PARTIR DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 23:59 HRS., DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

40. Anexo No. 1. (Técnico), sexto párrafo. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple presentando organigrama de siniestros, y escrito manifestando que contamos con al menos dos ajustadores y un asesor jurídico propios, lo cual se presentaran nombres en caso de resultar adjudicados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

41. Anexo No. 1. (Técnico), sexto párrafo. En alcance a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante confirmar que se cumple presentando un asesor jurídico propios y/o externo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

42. Anexo No. 1. (Técnico). Séptimo párrafo. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se da cumplimiento presentando escrito manifestando que presenta por separado el listado de las condiciones generales y mencionando los beneficios que se otorgan de acuerdo al Anexo No. 1. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

43. Anexo No. 1. (Técnico). Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el parque vehicular debe presentarse dentro del Anexo Técnico. Favor de pronunciarse.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

44. Anexo No. 1. (Económica). Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es necesario presentar en formato libre el cuadro económico o en su caso proporcionar un ejemplo del llenado de cuadro económico.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PUEDE PRESENTAR EN CUADRO LIBRE.

45. **Anexo No. 1. (Económica).** Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

46. **Anexo No. 1. (Económica).** En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose por vehículo, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR EL DESGLOSE POR VEHÍCULO.

47. **Anexo No. 1. (Económica).** Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, versión, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

Respuesta: CONTESTADA CON ANTELACION.

48. **Anexo No. 1. (Técnico).** Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, versión, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

Respuesta: CONTESTADA CON ANTELACION.

49. **Anexo No. 1. (Técnico).** Solicitamos a la convocante informar si el parque cuenta con adaptaciones, equipo especial, indicarlo dentro del archivo en Excel a cada unidad que le corresponda, así como el valor de la misma.

Respuesta: CONTESTADA CON ANTELACION.

50. **Anexo No. 1. (Técnico).** Como complemento a la pregunta anterior, favor de confirmar si existen unidades blindadas, y cuál es el valor de blindaje.

Respuesta: NO SE CUENTA CON ESTE TIPO DE UNIDADES.

51. **Anexo No. 1. (Técnico).** Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro, así como la fecha de corte de la misma

Respuesta: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.

52. **Anexo No. 1. (Técnico).** Se solicita amablemente a la Convocante confirmar el número total de vehículos a cotizar.

Respuesta: 31 UNIDADES ASÍ COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO NO. 1.

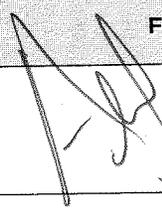
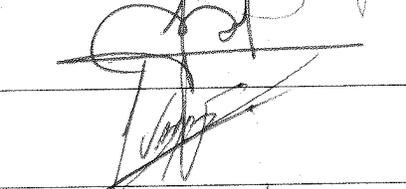
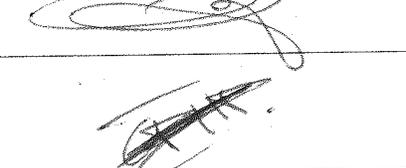
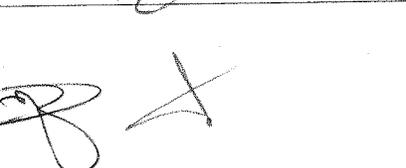
53. **Página 27 y 28. DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO POR EL CONCURSANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUEN PARTIDAS AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.** Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el documento mencionado únicamente aplica para el Licitante adjudicado y es de carácter informativo, por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo en nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: SUJETARSE A BASES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2024
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Se hace constar que, al termino de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración de la convocante, en un horario de 12:00 a 16:00 horas, en el domicilio indicado al inicio de la presente, para efectos de su notificación, así mismo en la página oficial del Colegio para su consulta.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:00 horas (Once horas) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los licitantes que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Cargo	Nombre	Firma
Presidente Suplente	Mtro. Víctor Alejandro Sierra Galindo	
Secretario Técnico	Mtro. Sinuhé Jorge Aldrete	
Vocal	Ing. Aldo Serafín Pedraza Montiel	
Vocal Suplente	Lic. Lesly Monterrubio Rendón	
Vocal Suplente	Lic. Alejandro Vázquez Cervantes	
Asesor Titular del Órgano Interno de Control	Lic. Mario Alfredo Soto Skertchly	
Asesor	Lic. Daniel Pérez Becerra	
Área Técnica	José Luis Martínez Vázquez	
Observador	L.A. Erika Yadira García Meneses	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2024
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR

Observador	C.P. Froylan Hernández Jacinto	
Licitante Qualitas Compañía De Seguros S.A. de C.V.	Estrella Cruz García	
Licitante Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Esteban Vázquez Hernández	

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-007-913019984-N-2-2024 CONVOCADA POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO.